



Comité de Administración

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA EL APOYO DE TRANSPORTACIÓN Y VIÁTICOS A INTEGRANTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.

CONSIDERANDO

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultades para dictar resoluciones relativas a su régimen interior;
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración;
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga;
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 06 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso correspondan a los diputados. Participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más;
- V. Que acorde a lo dispuesto por los numerales primero, tercero y noveno de los Lineamientos Para el Pago de Transporte Terrestre, Asignación de Boletos de Avión y Viáticos al Personal de Servicio en Cumplimiento de una Comisión en Territorio Nacional, los Centros de Estudio de la Cámara de Diputados deberán contar previamente con la autorización de la Junta de Coordinación Política o del Comité de Administración;
- VI. Que mediante oficios S.G./2.-2128/2013, la Secretaría General remitió a este Comité de Administración, solicitudes de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género para que le sean otorgados viáticos y apoyo de transportación a la Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca, Directora Interina de la Dirección de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género del CEAMEG para que participe como ponente en el "Ciclo de Conferencias con motivo del Sexagésimo Aniversario del Sufragio de la Mujer en México" a realizarse el día 19 de octubre en la ciudad de Campeche, Campeche;

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA EL APOYO DE TRANSPORTACIÓN Y VIÁTICOS A INTEGRANTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- VII. Que toda vez que mediante los oficios S.G./2.-2112/2013 referido en el considerando que antecede, la Secretaría General informó que la Secretaría de Servicios Parlamentarios no encontró inconveniente para que se autoricen los apoyos solicitados, este Comité de Administración considera procedente la solicitud de mérito;

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración, adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza y se instruye a la Secretaría General, para que a través de las instancias administrativas competentes, proporcionen el apoyo de transporte y viáticos, conforme a las cuotas vigentes y como gastos a comprobar a la Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca, Directora Interina de la Dirección de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género del CEAMEG para que participe como ponente en el "Ciclo de Conferencias con motivo del Sexagésimo Aniversario del Sufragio de la Mujer en México" a realizarse el día 19 de octubre en la ciudad de Campeche, Campeche; y se lleve a cabo la comprobación del mismo de conformidad a la normatividad administrativa vigente.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Secretaría General llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos que anteceden así como las adecuaciones presupuestales necesarias y se informe a este Comité al momento de realizarlas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 16 de octubre de 2013.

Dip. Guillermo Sánchez Torres
Presidente y titular por el Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Manuel Añorve Baños
Representante titular por el Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. José Martín López Cisneros
Representante titular por el Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino
Representante titular por el Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante titular por el Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante titular por el Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Lucila Garfías Gutiérrez.
Representante titular por el Grupo Parlamentario del
Partido Nueva Alianza

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA EL APOYO DE TRANSPORTACIÓN Y VIÁTICOS A INTEGRANTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.